



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA, 22 DIC 2010

VISTO:

El CUDAP Expte. N° 60861/2010, por el cual la Ab. Angelina HERNANDEZ, Leg. 15227, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 366/06, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;
- Que por Res. Dec. N° 1923/10 se concedió a la Ab. Hernández licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes desde el 25 de Octubre 2010 hasta el 24 de noviembre de 2010;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

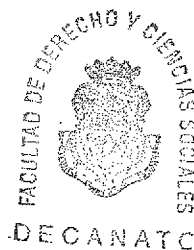
RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por la Sra. Ab. Angelina HERNANDEZ, Leg. 8177, detallada en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Dpto. de Derecho Penal, oportunamente archívese.-



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:



2036

PLANILLA DE LICENCIAS

2038

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 25.11.10 al 23.01.11							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 23.01.11
8177	HERNANDEZ Angelina	4	93 a)	25.11.10	23.01.11	31	423 (1)

OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 24.11.10 363 días

FECHA: 22 DIC 2010

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal

Prof. CECILIA M. MATHEU
DIRECTORA DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA